



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

0248

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE 1278-01694522-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita la contratación de las personas detalladas en la misma, para desempeñarse como Guardavidas durante la temporada estival 2020-2021.

Que dicha contratación se realiza en carácter de Personal No Permanente Contratado, percibiendo una retribución mensual equivalente a la categoría 16, más un suplemento equivalente al 40% del sueldo básico de dicha categoría en concepto del riesgo propio de la actividad, siendo de aplicación lo dispuesto en el Decreto D.M.M. N° 00300/84.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga aprobar, numerar y registrar los contratos suscritos con las personas detalladas en el Anexo, para desempeñarse como guardavidas a partir del 18 de diciembre de 2020 y hasta el 18 de marzo de 2021, prorrogable a opción de esta Administración Municipal.

Por ello:

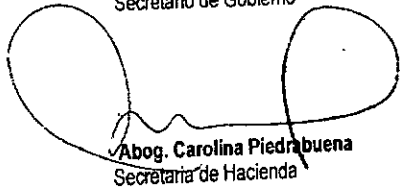
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

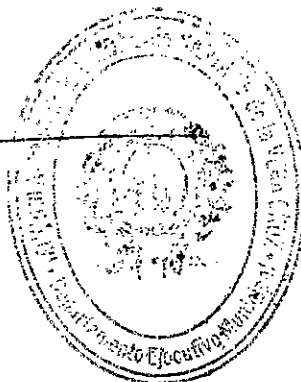
Art. 1°: Apruébense, numérense y registrense los contratos suscritos con las personas detalladas en el Anexo, que integra el presente, en calidad de Personal No Permanente- Contratado, para desempeñarse como Guardavidas, por el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2020 y hasta el 18 de marzo de 2021.

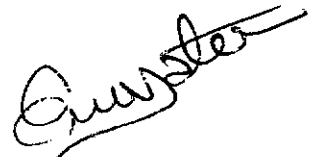
Art. 2°: Refrédese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno y la Secretaria de Hacienda.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


CPN Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno


Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación